

Abg. José Alarcón Franco

Notario Cuarto del Cantón Machala

Escritura Pública

To: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA METALURGICA DEL ECUADOR METALURGICA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES EL SEÑOR GERARDO GONZALO ARCO JARA Y LA SEÑORA MARIA ELENA MENDOZA TORRES A FAVOR DEL SEÑOR PABLO HENRIQUE CALDERON GONZALEZ.-

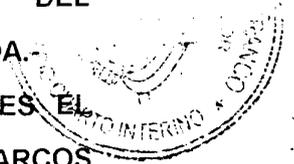
Cuánta: \$64,00

Machala, 02 de _____ del 2008

Dirección: Nueve de Octubre e/. Juan Montalvo y Páez
(Centro Comercial Ugarte 1 piso Oficina 2)
Telf.: 07 - 2921161 * Cel.: 099-418736
email: notaria4ta@hotmail.com



Reg 113



1 TRANSFERENCIA DE
 2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 3 COMPAÑIA METAL GOLD DEL
 4 ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.
 5 INTERVINIENTES: LOS CONYUGES EL
 6 SEÑOR GERARDO GONZALO ARCOS
 7 JARA Y LA SEÑORA MARIA ELENA
 8 FAREZ REINOSO A FAVOR DE EL
 9 SEÑOR PACIFICO HERNAN CALERO
 10 CORDOVA.-

11 CUANTÍA: \$ 64,00

12 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
 13 Ecuador, hoy dos de abril del dos mil ocho, ante mi, ABOGADO
 14 REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO,
 15 DEL CANTON MACHALA, comparecen, Por una parte: como "Cedentes" los
 16 cónyuges señores: GERARDO GONZALO ARCOS JARA y MARIA
 17 ELENA FAREZ REINOSO, quienes declaran ser de estado civil casados
 18 entre sí, de ocupación comerciantes, domiciliados en la ciudad de
 19 Huaquillas y de tránsito por esta ciudad; y por otra como "Cesionario" el
 20 señor PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA, quien declara ser de
 21 estado civil casado, ocupación comerciante, domiciliado en la ciudad de
 22 Quito y de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes son de
 23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores
 24 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y
 25 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
 26 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
 27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA
 28 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA METAL GOLD

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
MACHALA - ECUADOR
NOTARIO CUARTO INTERINO





1 DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas
2 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y
3 suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor GERARDO
4 GONZALO ARCOS JARA acompañado de su cónyuge señora MARIA
5 ELENA FAREZ REINOSO; a quienes en adelante se los llamara los
6 CEDENTES; y, por otra parte el señor PACIFICO HERNAN CALERO
7 CORDOVA a quien se le llamará EL CESIONARIO. SEGUNDA.-
8 ANTECEDENTES.- UNO) El señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO
9 es propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES de cuatro centavos
10 de dólar cada una dentro de la Compañía MATALGOLD CIA. LTDA.,
11 la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante
12 el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
13 Larrea, el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas con el
15 número treinta y nueve, bajo el repertorio número quinientos cuarenta,
16 de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve,
17 conjuntamente con la resolución de su aprobación emitida por parte
18 del Intendente de Compañías de El Oro.- DOS) Mediante escritura
19 pública de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa
20 y nueve, ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado
21 Luis Zambrano Larrea, y que consta inscrita en el Registro Mercantil
22 de Huaquillas, el once de enero del dos mil, la compañía realizó el
23 Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto, quedando el nombre
24 de METALGOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.- TRES)
25 La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con carácter
26 universal, el veintiuno de marzo del dos mil ocho, con el voto unánime
27 del capital social y pagado, autorizó al socio Gerardo Gonzalo Arcos
28 Jara, para que transfiera MIL SEISCIENTAS participaciones de las

EL TEXTO DE ESTA PAGINA CONTINUA EN LA ÚLTIMA HOJA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, el día de hoy veintiuno de marzo del año dos mil ocho, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía situada en la Av. La República 252, se reúnen los socios de la Compañía METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA LTDA, señores: LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, propietario de 5.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, ROBERTO ESTEBAN DE LA TORRE VALLARINO, es propietario de 3.400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y GERARDO GONZALO ARCOS JARA, propietario de 1.600 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que constituyen la totalidad del Capital social de la indicada Compañía, resuelven por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Transferencia de Participaciones, renuncia a cargo y retiro de los socios señores: LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO y GERARDO GONZALO ARCOS JARA.
- 2.- Ingreso de nuevos socios
- 3.- Distribución de participaciones
- 4.- Elección del nuevo Presidente de Compañía METALGOLD CIA. LTDA

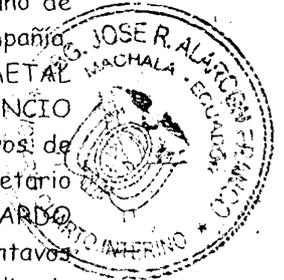
Comprobándose que se encuentra presente la totalidad del Capital Social y pagado de la indicada Compañía, existiendo el quórum reglamentario se procede a instalar la Junta General Extraordinaria de Socios y a tratar los puntos del orden del día señalados anteriormente, preside la Junta el señor Presidente de la Compañía LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, y actúa como secretario el Gerente señor Roberto Esteban de la Torre Vallarino.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y RETIRO DE SOCIOS LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, Y GERARDO GONZALO ARCOS JARA

Toma la palabra el señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, Presidente de METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA, y decide que las 5.000 participaciones que tiene en la compañía que asciende a USD \$ 200,00, es su deseo ceder a favor de las siguientes personas: señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA, le cede 3.400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Al señor ROBERTO DE LA TORRE VALLARINO, le cede 1.600 participaciones de cuatro centavos de dólar

Además renuncia al cargo de Presidente, Socio y Representante Legal de METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD S.A.; una vez analizada la propuesta del señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, la Junta General de Socios, por unanimidad

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA



aceptan y autorizan la cesión de dichas participaciones, así como la renuncia al cargo de Presidente de METAL GOLD CIA LTDA. Y el retiro del socio de la compañía.

El señor GERARDO GONZALO ARCOS JARA, expone a la Junta General Universal de Socios, y analiza su situación actual y decide de igual manera ceder sus 1.600 participaciones a favor del señor PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA; y además expresa su deseo de dejar de pertenecer a la Compañía; la Junta General de Socios, acepta y autoriza la cesión de dichas participaciones así como acepta el retiro del socio de la compañía.

2. - INGRESO DE NUEVOS SOCIOS

La Junta General Extraordinaria de Socios acepta por unanimidad el ingreso de los nuevos socios señores: MONICA XIMENA PATRICIA CALERO y PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA, en reemplazo de los socios que renuncian quienes se sujetarán al reglamento normas y disposiciones legales vigentes

3. - DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES

Una vez que se realice la cesión de participaciones respectivas la compañía quedará integrada conforme al cuadro siguiente:

ROBERTO ESTEBAN DE LA TORRE VALLARINO	USD \$200	5.000 participaciones
MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA	USD \$136	3.400 participaciones
PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA	USD \$ 64	1.600 participaciones

Queda el capital actual de la Compañía METAL GOLD DEL ECUADOR, METALGOLD CIA. LTDA, en USD \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; dividido en 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, iguales indivisibles que se encuentran íntegramente suscritos y pagados.

4. - ELECCION DE NUEVO PRESIDENTE

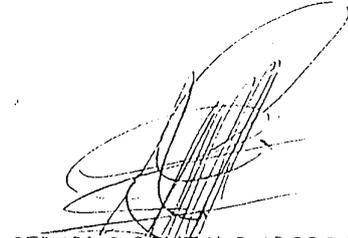
El señor PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA, toma la palabra y propone el nombre de la señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA la Presidencia de METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA LTDA, luego de analizar la moción los socios aprueban por unanimidad dicha moción y nombran como Presidenta de la Compañía a la señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA por el lapso de dos años.

Terminado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 19h30, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

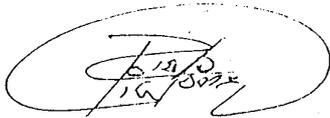
Luego de 10 minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en todo su contenido.

Para constancia firman.


LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO
PRESIDENTE


GERARDO GONZALO ARCOS JARA
SOCIO



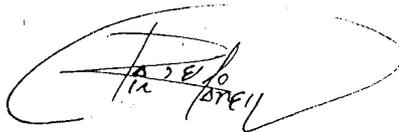

ROBERTO ESTEBAN DE LA TORRE VALLARINO
SECRETARIO

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
INTERINO EN HUACUILAS

CERTIFICADO:

Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los libros de Actas de la compañía.

Huacuilas 21 de Marzo del 2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIUDADANIA No. 070313323

GERARDO GONZALO ARCO S JARA

00192 F

075

[Signature]

ECUATORIANA***** V444404444

CASADO GERARDO GONZALO ARCO S JARA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PELTY FAREZ

MARIA REYNOSO

NACIONAL 01/11/2006

07/11/2018

REN 0310058

El



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIUDADANIA No. 170293612-3

CALERO CORDOVA PACIFICO HERNAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

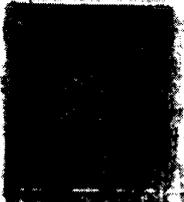
27 ABRIL 1949

002-1 0445 02650 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIUDADANIA No. 170293612-3

CALERO CORDOVA PACIFICO HERNAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 ABRIL 1949

002-1 0445 02650 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

[Signature]



ECUATORIANA***** E223311112

CASADO VERONICA M DE LA TORRE V

SECUNDARIA AGRICULTOR

PEDRO LUIS CALERO

CARMITA CORDOVA

QUITO 22/12/2005

22/12/2017

REN 1713721

Pol



ABOGADO JOSÉ ALARCON FRANCO

ID

que poseen en esta compañía a favor del señor Hernán P. Cordova

TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Con los antecedentes expuestos de una manera

voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de la resolución

Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veintinueve de mayo

dos mil ochocientos noventa y tres, el socio **GERARDO GONZALO ARCOS JARA**

cónyuge señora **MARIA ELENA FAREZ REINOSO** cede en

perpetuidad al señor **PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA**

VEINTICINCO (25) PARTICIPACIONES de cuatrocientos dólares

que posee en la Compañía **METAL GOLD DE ECUADOR MI-**

NECIA LTDA., cesión que representa a un total de **SESENTA Y**

DOCE (72) DOLARES, de capital, cuya cesión y transferencia es

en su formal consentimiento la cónyuge del cedente señora **Maria Elena**

Farez Reinoso.- CUARTA.- PRECIO El precio total que cada uno de los

que cesionarios paga en su valor proporcional a las participaciones

cedentes por las mismas es de **SESENTA Y CUATRO (64) DOLARES**

AMERICANOS, valor que cubre precisamente el capital debido de cada uno

que los cedentes, transfiere a la cesionaria, todos los derechos

obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes, En especial El CEDENTE

declara que acepta, aprueba y ratifica el presente instrumento

todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el valor

incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil de Huarquilla

como su anotación en la matriz o inscripción de la Escritura de la cual

agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de forma

perfecta validez de este instrumento. (F. legible) (Ab. Huarquilla)

ABOGADO MAT 513 - EL OJO) HASTA AQUÍ LA MINUTA

los comparecientes la aprueban en todas sus partes, la manifiestan



ABOGADO JOSÉ A. ALARCON FRANCO
INSTRUMENTO DE MARCHA
INTERINO DE MADRID



1 elevada a escritura pública que leída y oída en fe de lo cual el Notario
2 se ratifican y firman conmigo en unida de fe de todo lo que me
3

4 *[Handwritten signature]*
5

6 GERARDO GONZALO ARCOS JARA
7 C. C. No. 1712740024

8
9
10 *[Handwritten signature]*

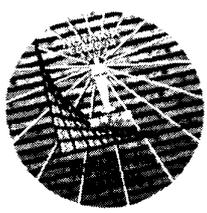
11 MARIA ELENA FAREZ REINOSO
12 C. C. No. 0703133231

13
14 *[Handwritten signature]*
15 PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA
16 C. C. No. 1702932128

17
18 *[Handwritten signature]*
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en CINCO
Fojas útiles en el lugar y fecha de su celebracion

Abg. José R. Alarcón Franco
Notario Público Interino de Machala



[Handwritten signature]
Abg. José R. Alarcón Franco
Notario Público Interino de Machala

Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

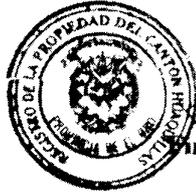
Número de Repertorio: 1237-2008
Fecha de Repertorio: Martes, 28 de Octubre

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

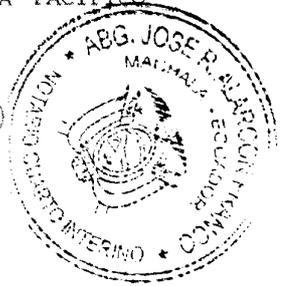
Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 561 a 566 con el número de inscripción 113 celebrado entre: ([ARCOS JARA GERARDO GONZALO en calidad de CEDENTE], [FAREZ REINOSO MARIA ELENA en calidad de CEDENTE] y [CALERO CORDOVA PACIFICO HERNAN en calidad de CESIONARIO]).



Firma del Registrado

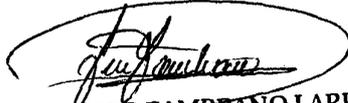
Abg. Victor E. Reyes Ochoa
Registrador



CERTIFICADO
Que el presente documento de inscripción
de fecha 28 de Octubre de 2008
Machala
05/30/2008
ABG. JOSE R. ALARCÓN FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERMIO DE MACHALA

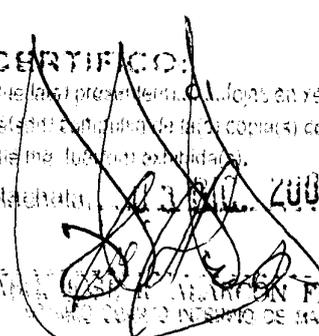
DOY FE: siento como tal, que he tomado al margen de la escritura de Constitución de la Compañía **METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.**, realizada en la Notaria a mi cargo, de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que hacen los cónyuges señor Gerardo Gonzalo Arcos Jara y señora María Elena Farez Reinoso a favor del señor Pacifico Hernan Calero Cordova. Según escritura celebrada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, de fecha 2 de Abril del 2008.

Machala, a 21 de Noviembre del 2008


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) original(es) en referencia(s)
están conformes a las copia(s) certificada(s)
que me fueron exhibidas.
Machala, a 21 de Noviembre del 2008


JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA